

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE OCTUBRE DE 1774.

Constantinopla 17 de Agosto de 1774.

Habiéndose dexado cercar el Gran Visir en el Campo de *Schum-lau*, se vió precisado á firmar quanto le propuso el Mariscal *Roman-zow*, señalándose el término de dos meses para el cange de las ratificaciones y para la restitucion de los Países conquistados, exceptuando los que se ceden á la *Zarina*. Las Tropas *Rusas* debieron pasar el *Danubio* inmediatamente que se firmó el Tratado, y la *Puerta* despidió desde luego las reliquias de su Exército, como podria haber hecho en tiempo de la mas segura paz. Restituyéndose el Gran Visir *Musun Oglou* de *Schum-lau* á *Andrinopoli* con el estandarte de *Mahoma*, cayó enfermo y se vió precisado á detenerse en *Karnabat*, donde falleció el dia 4 de este mes de resultas de unas calenturas malignas, libertándose por este medio del castigo que le amenazaba por su consentimiento á la paz ignominiosa que acababa de ajustarse. Habiéndose resuelto en Divan pleno conducir prontamente el estandarte de *Mahoma* desde *Andrinopoli* á esta Capital, despachó el Gran Señor á su Caballerizo mayor con este encargo; y nombrando por sucesor en el Visiriato al Caimacán *Ized Mibemet Baxá*, confirmó en sus respectivos empleos á los demás Gefes y Ministros.

Se despachó una Embarcacion ligera al Comandante de la Esquadra *Rusa* en el *Archipelago* con el aviso de la conclusion de la paz, y en su consecuencia cesaron las hostilidades en los mares de *Levante*, y fueron recibidos con la mayor distincion en la Isla de *Tenedos* los Capitanes de tres Navios *Rusos*.

Petersburgo 26 de Agosto de 1774.

EL Feld Mariscal Conde *Zacarias de Czernichew* ha representado

á la Emperatriz, que no permitiendole su quebrantada salud continuar en la Presidencia del Consejo de guerra y demás comisiones que tenia á su cargo, suplicaba á S. M. *Imperial* se dignase concederle su retiro. Nuestra augusta Soberana no solo ha condescendido con su instancia, sinó que para darle nuevos testimonios de su benevolencia ha tenido la benignidad de declarar le dexaba el mando de la division que le habia confido ultimamente con el Gobierno general de la *Rusia Blanca*, el goce de todas las pensiones que tenia como Presidente de dicho Consejo de guerra y el permiso de establecer su residencia en qualquiera de las Provincias del Imperio que mas le convenga. Se aplaude generalmente la magnificencia y generosidad con que recompensa S. M. *Imperial* los importantes servicios de un General amado de la Tropa y tan recomendable por su desinterés; pues sin los beneficios que actualmente le dispensa la Emperatriz, se retiraria mucho mas alcanzado que quando entró en el Ministerio.

Corrió la voz de que habia sido entregado el rebelde *Pugatschew* por su mismo Secretario; pero lejos de verificarse continúan nuestras Tropas en su seguimiento, y él con las reliquias de su Ejército, que son aún muy considerables, ha tomado el camino del *Volga* y del *Samar*, retirandose ázia el *Faik*. Entre las víctimas que se cuentan sacrificadas á su furor se halla comprehendido un respetable anciano de 110 años, pariente del Feld Mariscal Conde de *Panin*, que vivia tranquilamente en sus Estados cerca de *Casan*, y tambien el Coronel *Tostoi*.

Varsovia 13 de Setiembre de 1774.

Con motivo de la paz ajustada con la *Puerta Otomana*, dió el Barón de *Stackelberg*, Ministro de *Rusia*, una gran fiesta en los Jardines del Palacio del Príncipe *Roninski*, Mariscal de la Confederacion general. Se habia preparado en medio de ellos una columna de 40 varas de elevacion, con siete baxos relieves, segun el gusto antiguo, alusivos á las siete principales victorias conseguidas por los *Rusos* contra los *Otomanos*. Encima de la columna se veia colocada la Diosa de la Paz, y en su basa se descubria una gruta, en la qual estaba representado *Alexandro Magno* entregado á un sueño profundo. A las ocho y media de la noche se dexó ver el Rei con la escolta de su Guardia regular, acompañado del Conde de *Brubl*, nuestro Comandante y Director de Artilleria, y de todos los Oficiales de la Guarnicion de esta Capital. Fue S. M. saludado con 50 tiros de cañon, y le hizo los honores militares un Destacamento de Tropas *Rusas*, formado en batalla enfrente de Palacio. Luego que entró S. M. en los Jardines, siguió

do de los Ministros extranjeros y de la principal Nobleza, empezó la Orquesta, y se hicieron repetidas salvas de artillería: á este marcial estruendo aparece despierto *Alexandro Magno*, y dando muestras de preguntar, como admirado, qué significaba este aparato, le informan la *Virtud*, la *Felicidad* y la *Fama* de la gloriosa paz que habían conseguido las victoriosas armas de la grande *Catalina*; y celebrándola como todos el *Héroe* antiguo, adorna con un ramo de laurel el nombre de esta magnánima Soberana. A esta función siguió en los Jardines, que estaban magníficamente iluminados, la cena dispuesta en una mesa de 100 cubiertos debaxo de una gran tienda, y en otras 16 mesas, preparadas en los apartamentos de Palacio, admirándose en todas el buen orden, delicadeza y profusión: concluyéndose tan solemnemente celebrada con un baile, que abrió el Rei con la esposa del Ministro de *Rusia*.

Actualmente se ocupa la Delegación en el establecimiento de un Tribunal para las causas criminales y de Estado que hasta ahora estaban reservadas á la Dieta, la qual se va destruyendo insensiblemente con tales providencias. Aseguran que presidirá el Rei en este nuevo supremo Tribunal, compuesto de Senadores y de miembros de la gerarquía Equestre, que no podrán serlo al mismo tiempo del Consejo permanente. El referido Tribunal, cuyo establecimiento ha encontrado mucha contradicción, debe ser nombrado por la Dieta como el Consejo permanente; y si en efecto llega á formarse, tendrá necesariamente la mayor influencia en la constitucion del Gobierno.

El día 5 del corriente se tubo una conferencia extraordinaria en el quarto de S. M., á que asistieron los principales individuos de la Confederación con los Ministros de las Cortes aliadas; y de ella ha resultado una especie de ajuste que termina la division ocasionada por sus recíprocas pretensiones, y les permite proceder de acuerdo entre sí y con el Rei. En consecuencia de los reglamentos hechos en dicha Asambléa, renuncia el Príncipe *Poninski* el empleo de Orador que se le había destinado al principio, y no le acomoda ya, por habersele coartado sus facultades; pero adquirirá el de Tesorero general de la Corona, dando por él al Sr. *Wesel* 400 ducados. El Príncipe *Augusto Sulkowski* cede el Palatinado de *Gnesnia* á un hermano suyo, y se le nombra Orador del Consejo permanente, con la expectativa de la primera plaza vacante en el Ministerio; y finalmente se han prometido al Rei siete millones de florines de renta, con igual suma para pagar sus deudas. Además se dan á S. M. quatro Starostías, que serán hereditarias en su familia, con facultad de disponer de otras quatro.

Es-

Está firmado el instrumento que incluye estas y otras resoluciones, y se procederá en breve á su execucion.

Se había acordado en la Dieta excluir del Consejo permanente al Secretario de Estado; pero se ha mudado esta resolucion á pedimento del Rei y del Baron de *Stackelberg*. La Delegacion continúa regularmente sus Sesiones, bien que á proporcion que se acercan á su término se aumentan las dificultades, y rezelamos no pueda concluir todos los negocios para la abertura de la Dieta.

Viena 14 de Setiembre de 1774.

ANtes de ayer partió el Emperador á *Bohemia* para ver maniobrar las Tropas en el campo de *Praga*, desde donde se transferirá S. M. al de *Moravia*. El mismo dia de su partida se concluyeron con una triple salva las evoluciones de *Laxemburgo*, y los Oficiales de la Plana mayor tubieron la honra de besar la mano á la Emperatriz Reina: despues de cuya ceremonia se separaron las Tropas para restituirse á sus respectivos cuarteles ó destinos.

Londres 20 de Setiembre de 1774.

EL dia 21 de Julio próximo pasado se observó en *Boston* y en toda la Provincia un riguroso ayuno para implorar del Omnipotente el fin de las calamidades de aquella Colonia. Procurando los *Bostonienses* por todos los medios posibles excitar á la desercion á los diferentes Cuerpos de Tropas que forman el bloqueo de su Ciudad, ofrecen á cada Soldado cinco guineas, varias franquicias y veinte fanegas de tierra; en cuya consecuencia han dexado ya sus vanderas mas de 500 hombres. El General *Gage* convocó el 13 del mismo mes á los vecinos principales de *Boston*, para notificarles la cláusula del ultimo acto del Parlamento, que prohibe las Asambleas, sin preceder permiso del Gobernador; y luego declaró que les permitiría congregarse quando lo tubiese por conveniente. Respondieron los vecinos que en esta parte se habían arreglado siempre á las leyes de la Provincia; pero replicó el Gobernador que se hallaba resuelto á poner en execucion el acto del Parlamento, y que serian responsables los vecinos de las funestas consecuencias que pudiesen resultar.

Segun avisos de nuestras Colonias, casi todos los *Americanos*, de 18 años arriba, firmaban la liga contra el comercio de la Metrópoli, manifestando una resolucion constante y general de no usar ni admitir mercaderias de *Inglaterra*. En una Asamblea, compuesta de ciento y ocho Delegados de la *Virginea*, se resolvió abolir el cultivo y comercio de tabaco, sembrando trigo en lugar de dicho fruto, como ya había empezado á executarse.

París 3 de Octubre de 1774.

SE ha publicado un Decreto del Consejo de Estado del Rei, con fecha de 13 de Setiembre próximo pasado, en el qual se digna S. M. manifestar á sus vasallos los motivos que le obligan á restablecer la libertad del comercio interior de granos y harinas, establecida por Declaracion de 25 de Mayo de 1763 con mucha utilidad del Estado; pero suprimida por reglamentos del año de 1770, que no produxeron los efectos que debian esperarse. Como el mayor obstáculo para la referida libertad proviene de los acópios que se hacen de cuenta del Real Erario para la provision de ciertas Ciudades y Provincias, alejando absolutamente el comercio interior y la entrada de granos extranjeros: despues de restablecer S. M. por los dos primeros articulos la libertad mas perfecta en lo interior, declara expresamente en el tercero que no se harán mas compras de su cuenta y orden; permitiendo y fomentando por el quarto la introducion de trigo extranjero, sin disponer por ahora cosa alguna en quanto á la venta de los granos de *Francia* fuera del Reino hasta que sean mas favorables las circunstancias.

Roma 28 de Setiembre de 1774.

EL Miercoles 21 del corriente, poco antes de recibir el santo Sacramento de la *Extrema-Uncion* nuestro muy Santo Padre *Clemente XIV*, se le habló de la publicacion de los Cardenales reservados *in pectore* desde 26 de Abril de 1773; á que respondió Su Santidad, que en las circunstancias en que se hallaba solo debia pensar en el bien de su alma. Con efecto, continuando en agravarse recibió la *Extrema-Uncion* con exemplar resignacion. El Obispo de *Nicopolis*, Presidente de *Penitenciarios Vaticanos*, echó á S. B. la bendicion *in articulo mortis*, en ausencia del Cardenal *Boschi*; y lo mismo executó con la de su Religion el P. General de la Orden *Conventual*. Perdida ya el habla, y asistido del referido General y de otros Religiosos, continuó agonizando el resto de la noche hasta el dia siguiente 22, en que entregó su espíritu al Criador á los 68 años, 10 meses y 22 dias de edad, y á los cinco años, quatro meses y tres dias de Pontificado.

Abierto el cadáver para embalsamarle, se descubrió gran porcion de agua en el vientre; y aunque permanecian las entrañas en su situacion regular, se notó en ellas bastante sequedad y dureza, de que ha provenido sin duda la inflamacion; observandose tambien indicios de gangrena, igual dureza y alguna carnosidad en el corazon. Sin embargo del mucho cuidado con que se embalsamó el cadáver para exponerle al Público, no pudo preservarse los tres dias regulares, y el Sábado al anochecer fué preciso conducirlo al *Vaticano* en la forma acostumbrada;

da; y revestido allí por los Penitenciarios de todas las sagradas vestiduras Pontificales; á presencia de Monseñor Mayordomo y de los Maestros de ceremonias, se le encerró en la primera caja de ciprés para dar principio á las exéquias, conforme al antiguo ceremonial.

El Domingo por la mañana se congregó el Sacro Colegio en una de las Salas del Vaticano para arreglar las acostumbradas funciones de Sede vacante; y consiguientemente nombró por Gobernador de esta Ciudad y su distrito á Monseñor *Potenciani*, Maestro de Cámara del difunto Pontífice. Igualmente ha elegido para predicar la Oracion fúnebre á Monseñor *Buonamici*, Secretario de Cartas Latinas; y para la de la eleccion del futuro Pontífice á Monseñor *Staj*, Secretario de Breves de Príncipes, con facultad á cada uno para leerla manuscrita, atendiendo á la cortedad del tiempo. Los Eminentísimos *Alexandro Albani* y *Orsini* están encargados de la disposicion del Conclave.

En la segunda Congregacion general convocada el Lunes en la Sacristía de la Basilica *Vaticana*, despues de haber dado principio al Novenario con la Misa solemne de *Requiem* que celebró el Cardenal Duque de *Yorck*, concurrieron á prestar la debida obediencia los Excelentísimos Conservadores, y se confirmó en sus empléos á todos los Oficiales, así de *Roma* como del Estado Eclesiástico, sin hacer mencion alguna de la Presidencia de *Urbino*.

Madrid 18 de Oetubre de 1774.

EL Sábado 15 del corriente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo* con motivo de los dias de la Princesa de *Nápoles*.

El Rei ha conferido la Intendencia del Exército de *Castilla* y Provincia de *Zamora* al Intendente de Exército *D. Miguel de Altarriba*, que servía la de la Provincia de *Valladolid* y el Corregimiento de aquella Ciudad: Para la de *Valladolid* y su Corregimiento ha nombrado S. M. á *D. Juan Nuñez del Nero*, Intendente de la Provincia de *Leon*: Para ésta á *D. Joseph Gonzalez*, Intendente de la Provincia de *Cuenca*; y para la de *Cuenca* á *D. Francisco Xavier Machado*.

S. M. se ha servido promover á Alféreces de Granaderos en el Regimiento de Reales Guardias de Infanteria Española á *D. Joseph Calderón y Enriquez*, y á *D. Diego Rodriguez de Cisneros*, que lo eran de Fusileros en el mismo Cuerpo; y en el de Reales Guardias *Walonas* ha concedido S. M. segunda Tenencia de Granaderos al segundo Teniente de Fusileros *D. Christoval Francisco de la Rochelle*; y segundas Tenencias de Fusileros á *D. Antonio Blondel Drouhot*, y á *D. Rafaél de Craiwinckel*, Alféreces de la misma clase.

Asimismo ha nombrado S. M. Sargento mayor del Regimiento de Infanteria de *Saboya* al Teniente Coronel *D. Joseph Romero*, Capitan

de Granaderos del de *Asturias*; y conferido Compañías en el citado Regimiento de *Saboya* al Capitan graduado *D. Nicolás Esparza*, Teniente de Granaderos del *Inmemorial del Rei*; al Capitan *D. Joseph Estacheria*, Ayudante del de *Soria*; al Capitan *D. Bernardo Carrasco*, Ayudante del de *Sevilla*; al Capitan *D. Cornelio O'Brien*, Ayudante del de *América*; á *D. Francisco Abunada*, Teniente de Granaderos del de *Cantabria*; al Conde de *Kilmallock*, Teniente del de *Africa*; y al Marqués de *Ovando*, Capitan del de la *Princesa*: en el de *Zamora* al Capitan *D. Joseph Heredia*: en el del *Príncipe* á *D. Juan Roso*; y en el de la *Princesa* á *D. Manuel Antonio del Valle*, el primero Teniente de Granaderos, el segundo Teniente, y el tercero Capitan agregado al expresado Regimiento de *Saboya*.

La Real Sociedad *Bascongada* de los Amigos del País ha celebrado en la Ciudad de *Vitoria*, Provincia de *Alaba*, su Junta general anual, dando principio á las sesiones el dia 16 de Setiembre. En las tres funciones públicas que ha tenido se han leído, un Discurso sobre la indispensable necesidad de trabajar en bien de la Pátria: un papel de Consideraciones sobre los Tratados del Comercio que tiene la *España* con las Naciones extranjeras: una Disertacion sobre la utilidad de las Sociedades patrióticas: una Coleccion de Observaciones físicas y económicas: una Disertacion sobre la Paleografía *Española*, y los extractos de las observaciones, tentativas y noticias que han juntado las quatro Comisiones.

La de Agricultura informó 1º, de la resulta de tentativas sobre el cultivo de granos, el de los pastos artificiales y la trasplacion de Olivos traídos de *Rioja*: 2º, de las felices experiencias hechas con la batata y el pan hecho con su harina: 3º, de los medios de fomentar y aumentar el ganado bacuno y el ovejuno, dando con este motivo noticia del permiso concedido por el Rei, á representacion de la Sociedad, para la introduccion de las ovejas churras de *Castilla* en el País *Bascongado*, libres de derechos de rentas generales: 4º, de los provechosos efectos de la cal en ciertas tierras de *Alaba*, en donde no se hacía uso de este abono: 5º, de las resultas de una prueba hecha con el *Colsat*, cuyo aceite se expuso á la vista del Público. La de Ciencias y Artes útiles dió cuenta: 1º, de una coleccion de noticias sobre el acero artificial: 2º, de otra igual sobre el acero natural: 3º, del hallazgo de una mina de azabache en *Alaba*, con exávicion de su muestra: 4º, de la descripcion de una fuente termal, nuevamente descubierta en la Villa de *Cestona*: 5º, de la comparacion de pesos y medidas de las Ferrerías del País *Bascongado*: 6º, de diferentes observaciones médicas y físicas comunicadas por vários Individuos. La de Industria exvió;

1.º, el estado de las manufacturas que fomenta, con expresion particular de los progresos de la de silletería y evanistería que dirige en la Ciudad de *Vitoria Francisco de Elorza*: 2.º, la Real aprobacion del plan de Compañía para el establecimiento de la pesca del cecial: 3.º, los medios que tiene discurridos y aun concertados con varios fabricantes para el establecimiento de otros ramos de industria popular. La de Buenas Letras dió parte: 1.º, de la continuacion de varios tratados elementales para la educacion de los Alumnos: 2.º, de la correspondencia entablada con *D. Francisco Xavier de Santiago Palomares* para introducir en las Escuelas de Primeras Letras el método de escritura del famoso *Pedro Diaz de Morante*: 3.º, de la instruccion para la formacion del Diccionario *Bascongado y Castellano*: 4.º, del curso de *Latinidad* á continuacion del plan presentado en las Juntas generales anteriores: 5.º, de las reglas y ordenanzas para el establecimiento de Escuelas gratuitas de Dibujo en las tres Provincias.

Entre los acuerdos hechos en fomento de las quatro Comisiones se publicaron dos que interesan particularmente al Público: el primero, que para remediar en parte la desgracia de los Labradores que hayan padecido mas en la epidemia y mortandad de ganado bacuno en *Guipuzcoa*, se repartan ciento y dos cabezas de éste en treinta y quatro Labradores los mas desgraciados, señalándose una moderada y suave retribucion ánua, para que reintegrándose el capital, se refunda de nuevo en beneficio de la Labranza: segundo, que desde este invierno próximo se establezca en cada una de las tres Provincias una Escuela gratuita de dibujo, que estará en exercicio desde Octubre hasta fines de Mayo.

En estos mismos dias se examinaron en público los Alumnos *D. Xavier Maria de Eguía*, *D. Fausto de Navarrete*, *D. Joseph Gabriel de Moyua*, *D. Mariano de Manso*, *D. Bernardo de Esquivel*, *Don Antonio Maria de Medinilla*, *D. Antonio de Porcel* y *D. Luis de Munive*, en la Historia Sagrada, la Mitología, la Gramática Castellana y Latina, la Geometría, la Arismetica, la Algebra, la Geografía, la Esfera y uso del Globo, la Minerología y las versiones Latina y Francesa. En el ultimo dia se expusieron al Público diferentes muestras de manufacturas presentadas á la Junta, como son obras de quinquillería, sillas de junco y obras de evanistería á la Inglesa, seda cogida é hilada en el pais, cintas de cañamo blanqueado y reducido á hilo mui fino &c.

POR EL REI NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.